



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXPEDIENTE CUDAP UNC N° 22063/2019 - LICENCIA POR ESTUDIO

VISTO:

El Expediente N° 22063/2019, por el que la **Arquitecta LUCIANA INES REPISO (LEGAJO N° 39347)**, solicita licencia con goce de sueldos; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se efectúa en razón de finalizar trabajo de Tesis de Postgrado, correspondiente a la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano (GADU), durante el segundo semestre del corriente año.

Que la Arquitecta REPISO revista en dos cargos de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, uno por concurso y otro interino, en las cátedras de Urbanismo I “B” y II “A” correspondientes a la carrera de Arquitectura.

Que Secretaría Académica ha tomado conocimiento de la presente solicitud y ha emitido el informe técnico correspondiente.

Que de acuerdo a lo informado por el Área de Personal y teniendo en cuenta lo manifestado por la Arquitecta REPISO, corresponde conceder licencia con goce de sueldos por el periodo del 29/07/2019 al 28/09/2019, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Apartado I), Inciso e) del CCT del PDU – Resolución HCS N° 1222/14.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Conceder licencia con goce de sueldos a la **Arquitecta LUCIANA INES REPISO (LEGAJO N° 39347)**, quien revista en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de Morfología I “B”, en dos cargos de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, uno por concurso y otro interino, en las cátedras de Urbanismo I “B” y II “A” correspondientes a la carrera de Arquitectura, por el periodo del 29/07/2019 al 28/09/2019, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49,

Apartado I), Inciso e) del CCT del PDU – Resolución HCS N° 1222/14.

ARTICULO N° 2: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 3: Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese a los Interesados, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

/JAO